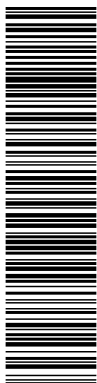


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLÓN - JUNTA DE GOBIERNO 21-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VO3EA-YUQTW-HKBM4 Fecha de emisión: 27 de Junio de 2022 a las 8:42:31 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 16:17



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiuno de junio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 7 de junio de 2022.

Aprobado por unanimidad.

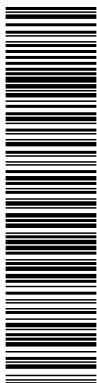
ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 13 de junio de 2022, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionarios interinos por programas de 6 Auxiliares Administrativos, procedente de la bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos, constituida en virtud de Decreto del Alcalde de 26/05/2022, teniendo en cuenta el orden establecido según la puntuación obtenida en el concurso-oposición, y cuyo cese se producirá cuando se agote la subvención recibida, o en los demás supuestos legalmente establecidos y como máximo hasta el día 31 de diciembre de 2022.

2.2.- Dictado con fecha 13 de junio de 2022, avocando competencias y aprobando inicialmente el Texto Refundido del Proyecto de Urbanización de la U.E. Nº1 DEL PERI "CABEZO DE LA JOYA".

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VO3EA-YUQTW-HKBM4 Fecha de emisión: 27 de Junio de 2022 a las 8:42:31 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 16:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2377640.VO3EA-YUQTW-HKBM4 F2C7B7F60E8E8F86A51C66D41B6F7E808C9EACCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

2.3.- Dictado con fecha 14 de junio de 2022, avocando competencias y aprobando las Bases del "Concurso de Escaparates Huelva Ciudad Orgullosa" para dar la oportunidad de que el comercio onubense muestre su apoyo a la diversidad afectiva sexual y de género, al objeto de engalanar la ciudad con motivo del Día del Orgullo LGTBIQ+: 28 de junio.

2.4.- Dictado con fecha 16 de junio de 2022, avocando competencias y aprobando la adjudicación del contrato del suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales, a la entidad Ferias y Sistemas Avanzados, S.L., por una cantidad total de quinientos cinco mil ochocientos quince euros con veinticuatro céntimos -505.815,24 €.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3. Justificaciones de subvenciones.

3.1.- Aprobar la justificación presentada por Asociación APREJA y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 4.500 €, por convenio 2021.

3.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Olontense contra la Droga y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 2.001,90 €, e iniciar expte. para dar de baja la cantidad de 498,10 €, no justificada correctamente

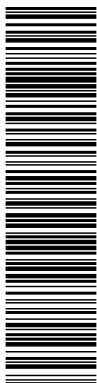
3.3.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Arrabales y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 3.300 €, para mantenimiento y equipamiento 2021,

3.4.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. del Pilar y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 4.088,78 €, e iniciar expte. para dar de baja la cantidad de 1.111,22 €, no justificada correctamente.

3.5.- Aprobar la justificación presentada por el AMPA Los Naranjos y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.000 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021.

3.6.- Aprobar la justificación presentada por la Fundación Onubense de Tutela y, en consecuencia, el pago de de la cantidad de 20.000 €, por convenio 2021,

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VO3EA-YUQTW-HKBM4 Fecha de emisión: 27 de Junio de 2022 a las 8:42:31 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 16:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2377640.VO3EA-YUQTW-HKBM4 F2C7B7F60E8F86A51C66D41B5F7E809CEACC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

4. Conceder a BURGER KING SPAIN, S.L.U., licencia urbanística para construcción de edificio para restaurante y venta de platos preparados en calle Santa Cruz de Tenerife, Parcela M 13B del PERI 10 San Antonio, sin autorización de inicio. Expte. 26884/2021.

Conceder la citada licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

5. Reconocimientos de dietas, asistencias y/o productividades a los miembros de Tribunales, colaboradores y asesores de procesos selectivos.

Reconocer a miembros de los Tribunales, Colaboradores y Asesores, el derecho a percibir dietas por formar parte de los procesos selectivos llevados a cabo durante los años 2020, 2021 y 2022 para cobertura de personal funcionario y creación de Bolsas de Trabajo para personal temporal.

6. Reconocimientos de gratificaciones.

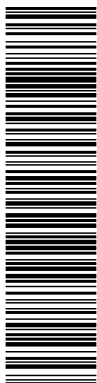
6.1.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones por servicios extraordinarios realizados por personal del Departamento de Personal, RR.HH y PRL, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, con motivo del volumen de trabajo generado por los múltiples procesos selectivos que se vienen desarrollando.

6.2.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones por los servicios extraordinarios prestados por personal adscrito al Servicio de Deportes, con motivo de diversos eventos del Campeonato del Mundo de Bádminton 2021 de Veteranos, Sénior y Absoluto durante noviembre y diciembre de 2021, la "IX Carrera San Silvestre" celebrada el día 30 de diciembre de 2021 y la "X Carrera de la Mujer" el 5 de marzo de 2022, así como para cubrir las necesidades del Servicio por bajas y licencias durante los días 12 y 13 marzo de 2022.

7. Reconocimientos de incentivos de productividad.

Reconocer a trabajadores adscritos al Almacén Municipal, el derecho a percibir incentivos de productividad, por diferencia salarial por la realización de funciones de superior categoría durante distintos periodos del 2021 y 2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VO3EA-YUQTW-HKBM4 Fecha de emisión: 27 de Junio de 2022 a las 8:42:31 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 16:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2377640.VO3EA-YUQTW-HKBM4 F2C7B7F809E8F86A51C66D41B5F7E809C9EACC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

8. Aprobar el pliego de condiciones administrativas para la adjudicación directa de la concesión de local en las antiguas dependencias de los almacenes de "González Barba", de titularidad municipal, a la Hermandad del Sagrado Descendimiento de Ntro. Sr. Jesucristo, Nuestra Señora del Calvario San Juan Evangelista y María Santísima en la Resignación de sus Dolores. Expte. CMD 5/21.

Aprobar el referido pliego de condiciones administrativas para la adjudicación directa de la concesión de local en las antiguas dependencias de los almacenes de "González Barba, por un periodo de treinta años (30 años), de conformidad con el pliego de condiciones administrativas y los informes emitidos y apertura de trámite de información pública.

9. Solicitud de exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Eximir a la "Diócesis De Huelva", del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los sitios en Plaza de la Morana, 5, 5ºB, Plaza de la Morana, 1, esc. 1,6, c/La Fuente 6, 46, c/La Fuente 6, 4D y Paseo Independencia, 55, 3ºA., por ser inmueble propiedad 100% del pleno dominio de la Diócesis de Huelva, para el ejercicio 2022, con fundamento en el informe.

10. Iniciar expediente para proceder a la revocación y extinción de la concesión del bar restaurante sito en la Plaza de las Monjas a favor de FALUDAIN S.L. Expte. CON 4/22.

Iniciar el procedimiento para la revocación y extinción de la concesión del bar restaurante sito en la Plaza de las Monjas cuyo concesionario es FALUDAIN S.L., al que se concede un plazo de audiencia de 15 días, para que alegue lo que a su derecho convenga.

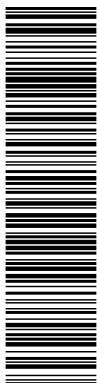
ÁREA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

11. Convenio de colaboración relativo al patrocinio, mediante mecenazgo, de la Fundación CEPESA respecto de programas y actividades municipales de carácter social.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Fundación CEPESA, para el patrocinio, mediante mecenazgo, que la Fundación pretende realizar respecto de programas, acciones y/o actividades municipales de carácter social, durante el año 2022.

12. Adjudicación directa a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Carmen, de las concesiones administrativas de los puestos 122 y 128.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VO3EA-YUQTW-HKBM4 Fecha de emisión: 27 de Junio de 2022 a las 8:42:31 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 16:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2377640.VO3EA-YUQTW-HKBM4 F2C7B7F80E8E8F8A51C66D41B6F7E80C9EACC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

Aprobar la adjudicación directa a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Carmen, de los puestos número 122 y 128, cuya concesión ha sido recuperada por este Excmo. Ayuntamiento, en ejecución del Acuerdo Plenario de 27 de febrero de 2019, con fundamento en los informes emitidos.

13. Regularización de la titularidad de la concesión administrativa del puesto nº 92 del Mercado Municipal del Carmen y autorización para la cesión de la misma.

Regularizar la titularidad de la concesión del puesto núm. 92, en c/Hierbabuena del Mercado Municipal del Carmen, de venta menor de pescado, y autorizar la cesión del mismo a favor de su hijo.

ÁREA DE HÁBITAT URBANO E INFRAESTRUCTURAS.

14. Concesión por 50 años de sepultura del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

14.1.- Conceder al titular de la sepultura de 3ª clase, nº 54, Galería 6, del sector de San Lucas, la concesión por 50 años desde la fecha de este Acuerdo.

15. Traspaso de concesión de nicho del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Aprobar el traspaso de la concesión a perpetuidad del nicho, nº 672, fila 1ª, del sector de San, con fundamento en el informe emitido.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

16. Conceder licencia de instalación de placa de vado.

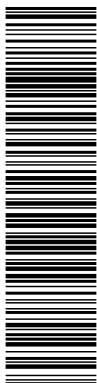
Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente para acceso a la vivienda unifamiliar sita en c/San Juan del Puerto nº 20, adjudicándole el núm. 2830.

URGENCIAS.

17. Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VO3EA-YUQTW-HKBM4 Fecha de emisión: 27 de Junio de 2022 a las 8:42:31 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 16:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2377640.VO3EA-YUQTW-HKBM4 F2C7B7F80E8E8F86A51C66D41B5F7E80C9EACCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

17.1.- Iniciar expediente para la revocación de cinco licencias de taxis.

Iniciar expediente para la revocación de cinco licencias de autotaxi de aquellos titulares que voluntariamente lo soliciten, con el fin de alcanzar progresivamente la ratio de 1,45 licencias de autotaxi por mil del número de habitantes de derecho en el término municipal, fijado en el artículo 8 de la vigente Ordenanza Municipal del Taxi de Huelva, el valor de mercado estimado para la transmisión de licencias de taxi ascendería a 50.909,09 €.-

17.2.- Conceder licencia de obras para ampliación de vivienda unifamiliar en c/Camarada Jaime Beneyto 18. Expte. 37513/2021.

Conceder la citada licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

17.3.- Nombramiento como funcionario interino de un Alguacil.

Aprobar nombramiento de un Alguacil, proveniente de la Bolsa de Trabajo de Portero Mantenedor y Alguacil, tras proceso selectivo, con motivo del cese voluntario de la anterior Alguacil que desempeñaba funciones en el C.S. Lazareto.

17.4.- Nombramiento como funcionario interino de un Ingeniero Técnico Industrial.

Aprobar nombramiento de un Ingeniero Técnico Industrial, proveniente de la Bolsa de Trabajo creada a tal efecto, tras proceso selectivo, con motivo de la I.T. de un trabajador del Área de Comercio y Mercados.

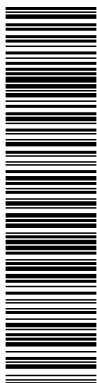
17.5.- Reconocimiento de ayudas económicas a personal del Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2021.

Reconocer el derecho a percibir ayudas económicas correspondientes a 2021, a empleado municipal no incluido por error en el listado correspondiente.

17.6.- Estimar el recurso de alzada interpuesto contra el informe de valoración que contiene la Propuesta de Adjudicación del Expte. 91/2021, para la contratación de las obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero.

Estimar el referido Recurso en cuanto a la pretensión planteada de anulación del informe de valoración, por interpretación no conforme a los pliegos, ordenando la retroacción de las actuaciones al momento anterior a la valoración de los criterios de adjudicación, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VO3EA-YUQTW-HKBM4 Fecha de emisión: 27 de Junio de 2022 a las 8:42:31 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 16:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2377640.VO3EA-YUQTW-HKBM4 F2C7B7F80E9E8F8A51C66D41B6F7E08C9EACC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

17.7.- Solicitud presentada por el Administrador Concursal de la Entidad Mercantil WEICKERT Y MARTÍN AGRÍCOLA, S.A., en relación a la aplicación de condición resolutoria incluida en el Convenio Urbanístico suscrito por dicha Entidad con el Ayuntamiento sobre pago de justiprecio expropiatorio mediante cesión de aprovechamientos urbanísticos en el Sector "Ensanche Sur".

Desestimar la referida solicitud de la mercantil WEICKERT Y MARTÍN AGRÍCOLA, S.A., con fundamento en los informes emitidos.

17.8.- Aprobación inicial del Documento Técnico de Delimitación de 2 Unidades de Ejecución en la UE N°5 "Marchena Colombo" del PGOU de Huelva.

Aprobar inicialmente el referido documento, promovido por uno de los propietarios del ámbito, la sociedad LANDCOMPANY 2020 S.L.", con fundamento en los informes emitidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

18. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).